



San Miguel de Tucumán, **24 de Febrero de 2021.-**  
Expte.nº: 50.017-2021.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Señorita Consejera por el Estamento Estudiantil, Valeria Anabella Lagoria Lagoria, presenta nota de la Agrupación FRANJA MORADA, en la que solicita se permita el cursado de SEGUNDO AÑO adeudando el final de Química General y se extiendan las regularidades de todas las materias que se vencen en la última mesa del ciclo lectivo 2020 hasta la última mesa de diciembre de 2021;

ATENTO:

A que el tema fue tratado como Asunto Entrado en reunión de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que luego de un exhaustivo análisis del presente tema, la Consejera por el Estamento Estudiantil, Srta. Valeria Anabella Lagoria Lagoria, presenta la **Moción 1:** Se reserve para un nuevo tratamiento; y los señores Consejeros Manuel Javier Aybar y Ana Verónica Oldano, presentan la **Moción 2:** No hacer lugar y en caso de ser necesario, realizar una nueva presentación con el pedido al finalizar el Ciclo Lectivo 2020 para ser tratado en forma puntual, real y oportuna. Realizada la votación se obtuvo el siguiente resultado: Moción 1: Un (1) voto, Moción 2: seis (6) votos y una abstención de la señora Consejera, Dra. Ana Lucrecia Iruzubieta Villagra;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA**  
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet  
de fecha 23/02/2021)

**RESUELVE:**

Art.1º)- No hacer lugar a lo solicitado y en caso de ser necesario, realizar una nueva presentación con el pedido al finalizar el Ciclo Lectivo 2020 para ser tratado en forma puntual, real y oportuna.-

Art.2º)- Comuníquese. Archívese.-

**RESOL.HCD.Nº: 0011-2021**

Nilda Leonor Ardiles  
Directora General Administrativa  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín  
Decano  
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia  
Universidad Nacional de Tucumán